

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 11 DE MAYO DE 2012**

ACTA No. 13



En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 04:45 p.m., del día 11 de mayo de 2012, se reunieron en las instalaciones de la Base de Seguridad Ciudadana- Alerta Ventanilla, bajo la presidencia del Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

**JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON
SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
LIBORIO TAFUR MELENDEZ
ROBERTO GUTIERREZ ANCHARAYCO
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
JUAN CARLOS LEONARD RIVERA
CESAR PEREZ BARRIGA
VIDAL QUILLAY FLORES
RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ**

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Marco Antonio García Morales.

CONSTATACION DEL QUORUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

El Señor Alcalde pone a consideración de los miembros del Concejo Municipal Distrital las Actas N° 11 y 12 de la Sesión Extraordinaria y Ordinaria de fecha 26 de abril de 2012 respectivamente, las mismas que fueron aprobadas **POR UNANIMIDAD** por los miembros del Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

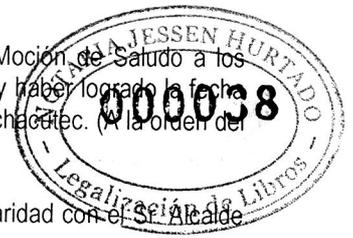
- 1.- Dictamen N° 017-2012/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo; Aprobar la modificación del Plan de Inversiones, en el extremo de incorporar al proyecto "Mejoramiento de la Salud de los Niños y Niñas, Reduciendo los Niveles de Anemia Ferropénica en la primera infancia, Ventanilla – Callao; con cargo al Bono de Incentivos para la ejecución eficaz de Incentivos (BOI), por el importe ascendente a S/ 386.691.00. (A la orden del día)
- 2.- Dictamen N° 018-2012/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo; Autorizar al Señor Alcalde a suscribir el Convenio de Cooperación con UNOPS y la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la orden del día)
- 3.- Informe respecto a las autorizaciones de funcionamiento emitidas a los locales comerciales de la Urb. Ex Zona Comercial e Industrial. (A la orden del día)

INFORMES Y PEDIDOS

- 1.- Pedido del Regidor Juan Leonard Rivera a fin de que el Gerente Legal y Secretario Municipal informe sobre la Notificación de la Resolución N° 0206-A-2012JNE del Jurado Nacional de Elecciones. (A la orden del día)



2.- Pedido de los miembros del Concejo Municipal consistente en emitir una Moción de Saludo a los Secretarios Generales del Macro Proyecto Pachacutec por su encomiable labor y haber logrado la fecha de inicio de la obra de agua, desagüe y alcantarillado para el Macro Proyecto Pachacutec. (A la orden del día)



3.- Moción de Saludo por parte de los miembros del Concejo Municipal en solidaridad con el Sr. Alcalde (A la orden del día)

ORDEN DEL DIA PUNTOS DE AGENDA

1.- Dictamen N° 017-2012/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo; Aprobar la modificación del Plan de Inversiones, en el extremo de incorporar al proyecto "Mejoramiento de la Salud de los Niños y Niñas, Reduciendo los Niveles de Anemia Ferropénica en la primera infancia, Ventanilla – Callao; con cargo al Bono de Incentivos para la ejecución eficaz de Incentivos (BOI), por el importe ascendente a S/ 386.691.00.

El Señor Alcalde cede el uso de la palabra al Gerente General del Programa Sistema de Salud Municipal Ventanilla, quien manifiesta que el objeto del proyecto es mejorar la suplementación casera dirigida a los niños menores de 03 años, para lo cual el "Sistema de Salud Municipal" pretende atender a 10,000.00 niños, e indican que a la fecha se ha ejecutado atenciones al 50,8%; motivo por el cual es necesario continuar con la ejecución del citado proyecto (a través del suplemento de chispitas nutricionales) a fin de disminuir la anemia ferropénica en la primera infancia lo cual sería sumamente beneficioso para los niños residentes en el Distrito de Ventanilla.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la modificación del Plan de Inversiones, en el extremo de incorporar el proyecto "Mejoramiento de la Salud de los Niños y Niñas, Reduciendo los Niveles de Anemia Ferropénica en la Primera Infancia, Ventanilla – Callao - Callao" con código SNIP N° 125253; con cargo al Bono de Incentivos por la ejecución Eficaz de Incentivos (BOI) por el importe ascendente a S/. 386,691.00 (Trescientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Uno con 00/100 Nuevos Soles), lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.



2.- Dictamen N° 018-2012/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo; Autorizar al Señor Alcalde a suscribir el Convenio de Cooperación con UNOPS y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El Señor Alcalde cede el uso de la palabra a la Gerente de Administración, quien señala que resulta conveniente la suscripción del convenio puesto que UNOPS es una entidad que opera en más de 50 países (en el Perú tiene 19 años) y reúne las siguientes ventajas comparativas: a) La experiencia ejecutando este tipo de procesos, b) El plazo de realización del proceso resulta más corto que el que se realiza por la Ley de Contrataciones del Estado, c) Es un proceso transparente puesto que existe un convenio suscrito entre el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE y UNOPS, por el cual las partes se comprometen a mantenerse recíprocamente informadas y d) Existe un beneficio económico puesto que el presupuesto es menor debido a la celeridad del proceso y la asistencia técnica que brinda UNOPS.

Asimismo, da cuenta que en la propuesta técnica remitida por UNOPS señala que esta tendrá un costo ascendente a US\$ 99,210.00 dólares americanos, contemplando los rubros de costos directos, costos indirectos. Asimismo, la referida propuesta detalla el cronograma de desembolsos, el mismo que se efectuará de la siguiente manera: 1er Desembolso de 50% a la firma del convenio, 2do Desembolso de 25% antes de la entrega del informe final de recomendación del servicio de video vigilancia y 3er Desembolso de 25% antes de la entrega del informe final de recomendación para la adquisición de la flota vehicular.

La citada funcionaria manifiesta que la suscripción de referido convenio se ajusta a lo dispuesto en el artículo 89° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, contando adicionalmente con los informes favorables de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, con lo que se cumple con los requisitos establecidos por ley.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **AUTORIZAR** al Sr. Alcalde a suscribir el Convenio Marco a celebrarse entre la Oficina de las Naciones Unidas para el Servicio de Proyectos - UNOPS y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.



3.- Informe respecto a las autorizaciones de funcionamiento emitidas a los locales comerciales de la Urb. Ex Zona Comercial e Industrial.

El Señor Alcalde cede el uso de la palabra al Sub Gerente de Autorizaciones Municipales, quien manifiesta que en atención al pedido formulado por el Regidor Jorge Huanay Ecos debe señalar que en la Ex Zona Comercial se han expedido hasta el momento 474 autorizaciones municipales de funcionamiento, siendo el giro con mayor demanda el de restaurantes con 68 autorizaciones.

El Señor Alcalde cede el uso de la palabra al Regidor Jorge Huanay quien indica que se encontraba preocupado por el funcionamiento de la Discoteca Delirio, señalando que el fin de semana se había suscitado una pelea al interior de la misma la que se trasladó a la calle, alterándose el orden público, agregando que sólo tiene una puerta de ingreso y salida. Que este tipo de altercados suceden por que se dan conciertos en vivo.

El Señor Alcalde cede el uso de la palabra a la Gerente de Fiscalización y Control, la misma que indicó que estos establecimientos cuentan con autorización municipal de funcionamiento y que en la mayoría de casos con el giro de video pub-karaoke en los que se puede bailar y presentarse música en vivo. Asimismo, manifestó que su Despacho venía realizando los operativos correspondientes para fiscalizar este tipo de establecimientos, y que a raíz de lo señalado por el Regidor Huanay se comprometía a programar operativos en la zona con mayor frecuencia.

INFORMES Y PEDIDOS

1.- Pedido del Regidor Juan Leonard Rivera a fin de que el Gerente Legal y Secretario Municipal informe sobre la Notificación de la Resolución N° 0206-A-2012/JNE del Jurado Nacional de Elecciones.

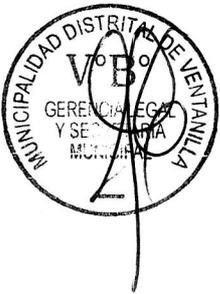
El Señor Alcalde cede el uso de la palabra al Regidor Juan Leonard Rivera, quien solicita al Gerente Legal y Secretario Municipal, pueda efectuar un informe respecto a la Resolución N° 0206-A-2012/JNE.

El Señor Alcalde cede el uso de la palabra al Gerente Legal y Secretario Municipal, quien manifiesta que el Jurado Nacional de Elecciones emitió la Resolución N° 206-A-2012/JNE por la que declara nulo todo lo actuado en el proceso de vacancia interpuesta por el Sr. Juan Francisco Clavijo Agurto desde la emisión del oficio por el que se le comunicó al administrado que el recurso impugnatorio interpuesto adolecía de requisitos que debía subsanar, devolviendo los actuados al Concejo Distrital de Ventanilla a efectos de que cumpla en el plazo de tres días con notificar al administrado las observaciones formuladas al recurso impugnatorio interpuesto.

El citado funcionario indicó que en cumplimiento con lo dispuesto por el Jurado Nacional de Elecciones el 10 de mayo de 2012, dentro de los tres días concedidos se cumplió con notificar al Sr. Juan Francisco Clavijo Agurto.

El Señor Alcalde manifestó que era poco usual que el jurado Nacional de Elecciones emitiera una resolución con guión A, lo que demuestra que existen otros intereses. Indicó que seguramente en el plazo de dos días el Sr. Clavijo Agurto estará apelando y se elevaran todos los actuados al Jurado Nacional de Elecciones. En este caso señaló que existe un precedente con la Resolución N° 050-2012/JNE y que los actuados volverán al Concejo Municipal Distrital para que resuelva.

El Señor Alcalde cede el uso de la palabra al Regidor César Pérez Barriga, quien manifiesta que si bien es cierto es inusual que en las resoluciones se utilice el guión A y puedan existir intenciones de perjudicar su gestión, era necesario en estos momentos actuar con precaución y cautela con la finalidad de no caer en provocaciones. Señaló que sería conveniente que exista la disposición de dar más información de la que en muchos casos solicita el Jurado Nacional de Elecciones a efectos de evitar de que traten de buscar alguna observación más que pueda perjudicar a la gestión.



2.- Pedido de los miembros del Concejo Municipal consistente en emitir una Moción de Saludo a los Secretarios Generales del Macro Proyecto Pachacutec por su encomiable labor y haber logrado la fecha de inicio de la obra de agua, desagüe y alcantarillado para el Macro Proyecto Pachacutec



El Señor Alcalde cede el uso de la palabra al Gerente Legal y Secretario Municipal quien procede a dar lectura al pedido: Que, los miembros del Concejo Municipal manifiestan que con fecha 08 de mayo del presente año, conjuntamente con los dirigentes y pobladores en general del Macro Proyecto Pachacutec, siendo un total de 20,000 personas, han efectuado una marcha con dirección al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en aras de solicitar al citado ministerio la ejecución de la obra de agua, desagüe y alcantarillado para el Macro Proyecto Pachacutec, logrando como resultado la suscripción de un Acta Firme en la cual el Ministerio se compromete a dar inicio a la obra de agua y desagüe en el mes de noviembre de 2012; por tal motivo solicitamos una moción de saludo a los Secretarios Generales del Macro Proyecto Pachacutec por su encomiable labor y haber logrado la fecha de inicio de la referida obra.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** el pedido efectuado por los miembros del Concejo Municipal, consistente en emitir una Moción de Saludo a los Secretarios Generales del Macro Proyecto Pachacutec por su encomiable labor y haber logrado la fecha de inicio de la obra de agua, desagüe y alcantarillado para el Macro Proyecto Pachacutec, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

3.- Moción de Saludo por parte de los miembros del Concejo Municipal en solidaridad con el Sr. Alcalde.

El Señor Alcalde cede el uso de la palabra al Gerente Legal y Secretario Municipal quien procede a dar lectura al pedido: Que, el pleno del Concejo Municipal presenta una moción en base al audio propalado en el programa "La Noche es Mía" de Frecuencia Latina de fecha 09 de mayo de 2012, en el que se profirió una serie de amenazas contra el Sr. Omar Alfredo Marcos Arteaga, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla

Motivo por el cual los miembros del Concejo Municipal solicitan se emita una Moción de Saludo respecto a:

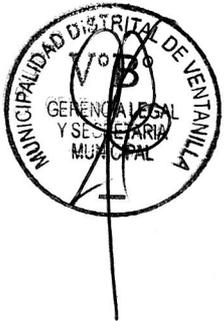
- 1.- Manifestar su solidaridad con el Señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga y su familia por los agravios y amenazas contenidos en el referido audio.
- 2.- Manifestar su profundo rechazo a los audios que han sido propalados y su preocupación respecto de los hechos de violencia que se puedan suscitar, por lo que exhortan a las autoridades policiales, al Ministerio Público y al Poder Judicial, investiguen los hechos descritos con severidad e imparcialidad.
- 3.- Manifestar su profundo rechazo a esta forma de hacer política en la Provincia Constitucional del Callao que aleja a sus autoridades del voto de confianza otorgado por la población y reiterar su compromiso de continuar trabajando conjuntamente con el Sr. Alcalde, en el desarrollo de esta gestión que tiene como objetivo fundamental mejorar la calidad de vida de la población, respetando democráticamente las diferentes ideas y pensamientos, dentro del Estado de Derecho.

El Señor Alcalde cede el uso de la palabra al Regidor Javier Reymer Aragón quien manifestó que esta era una iniciativa de todos los miembros del Concejo con la finalidad de solidarizarse con los agravios de los que había sido víctima y respaldarlo en su exitosa gestión.

El Señor Alcalde agradeció a los miembros del Concejo Municipal Distrital este apoyo.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** el pedido efectuado por los miembros del Concejo Municipal, consistente en emitir una Moción de Saludo respecto a:

- 1.- Manifestar su solidaridad con el Señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga y su familia por los agravios y amenazas contenidos en el referido audio.
- 2.- Manifestar su profundo rechazo a los audios que han sido propalados y su preocupación respecto de los hechos de violencia que se puedan suscitar, por lo que exhortan a las autoridades policiales, al Ministerio Público y al Poder Judicial, investiguen los hechos descritos con severidad e imparcialidad.



3.- Manifiestar su profundo rechazo a esta forma de hacer política en la Provincia Constitucional del Callao que aleja a sus autoridades del voto de confianza otorgado por la población y reiterar su compromiso de continuar trabajando conjuntamente con el Sr. Alcalde, en el desarrollo de esta gestión que tiene como objetivo fundamental mejorar la calidad de vida de la población, respetando democráticamente las diferentes ideas y pensamientos, dentro del Estado de Derecho.

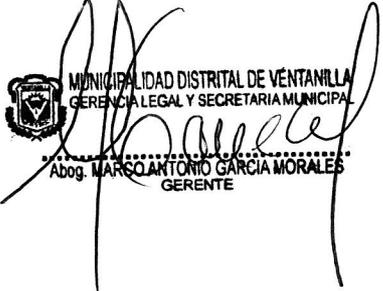


Lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se dé cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 5:50 p.m., dándose por finalizada la Sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Omar Alfredo Mavea Arceaga
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

Abog. MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE